



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



ACTA DE SESION ORDINARIA DE/CMRAG-000/2020 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE APASEO EL GRANDE, GTO. SESION DE REINSTALACION

En el municipio de Apaseo el Grande, Gto., siendo las 10:38 horas del día 2 de septiembre del 2020, reunidos en las palapas del salon Apatzeo, ubicado en el domicilio calle Ignacio Allende #376 zona centro, Apaseo el Grande, sede de la reunion de reinstalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande, los integrantes del mismo con el objeto de celebrar sesión ordinaria para reinstalar el Consejo, a la que fueron citados mediante convocatoria de fecha 25 de agosto del presente año, bajo el siguiente orden:

Apertura de sesión

Preside la reunion el C. Moisés Guerrero Lara, Presidente Municipal, quien dio la bienvenida a los presentes y declaro la apertura de la sesión solemne de cabildo.

Acto seguido la Lic. Nancy Lara, Coordinadora de Turismo, de la Dirección de Desarrollo Económico, hace el uso de la palabra para dar lectura al orden del día, de acuerdo a la convocatoria.

Se lee y se transcribe el orden del día.

1. Registro de asistentes.
2. Mensaje de bienvenida.
3. Designación del nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria.
4. Nombramientos a los nuevos consejeros.
5. Toma de Protesta del Consejo de Mejora Regulatoria, a los integrantes del Consejo.
6. Mensaje por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico SDES Guanajuato.
7. Mensaje por parte del Presidente Ejecutivo, Lic. Josué Aarón Jiménez.
8. "Video de Inducción a la Mejora Regulatoria".
9. Asuntos Generales, acuerdos y compromisos.
10. Calendarización de la próxima sesión de Consejo de Mejora Regulatoria.
11. Clausura por parte del Presidente del Consejo / Alcalde.
12. Firma de Minuta y Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

Acto seguido la Lic. Nancy Lara, Coordinadora de Turismo, de la Dirección de Desarrollo Económico, hace el uso de la palabra: Muy Buenos días, la presidencia municipal a través de la Dirección de Desarrollo Económico les da la más cordial bienvenida al evento de reinstalación del Consejo de mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Para dar inicio presentaremos a las distinguidas personalidades que nos acompañan:

- C. Moisés Guerrero Lara, Presidente Municipal.
- Lic. Jose de la Luz Ibarra Negrete, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Ing. Juan Antonio Camacho Malagón (regidor del H. Ayuntamiento), Presidente del comite de adquisiciones y enajenaciones.
- C.P. Roman Bravo Gomez, regidor del H. Ayuntamiento), Presidente de la comisión de Desarrollo Economico.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



- C. Graciela Sánchez Mendoza (regidor del H. Ayuntamiento), Secretaría de la comisión de reglamentos.
- C. Gustavo Gonzalez Herrera (regidor del H. Ayuntamiento), Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano.
- C. P. Paloma Simental Rocha (Síndico del H. Ayuntamiento), Presidente de la comisión de reglamentos.
- C. P. Samuel Cabrera Lazarini, (regidor del H. Ayuntamiento), Presidente de la comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario.

Así mismo agradecemos la participación de funcionarios municipales, empresarios e integrantes del consejo, sean todos bienvenidos.

2. Mensaje de bienvenida por nuestro Alcalde Moisés Guerrero Lara.

En el uso de la palabra, escuchemos atentos el mensaje de bienvenida por el C. Moisés Guerrero Lara Presidente Municipal de Apaseo el Grande, Gto., para dar la apertura a la reinstalación del Consejo de Mejora Regulatoria, e indicar la importancia de la política de la mejora Regulatoria y el compromiso de trabajar para el beneficio de la población del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

3. Designación del nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria.

Acto seguido la Lic. Nancy Lara, Coordinadora de Turismo, de la Dirección de Desarrollo Económico, hace el uso de la palabra, solicita C. Moisés Guerrero Lara Presidente Municipal de Apaseo el Grande, Gto., y al mismo tiempo solicita al Lic. Josue Aaron Jimenez Vega se ponga de pie para rendir protesta como nuevo Presidente Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria.

Para la toma de protesta del Lic. Josué Aarón Jiménez Vega, el C. Moisés Guerrero Lara Presidente Municipal de Apaseo el Grande, Gto. Hace mención de las siguientes palabras:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 fracción I, II de la ley orgánica municipal con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, los artículos 3, 4, 5, y 6 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Grande del estado de Guanajuato y por las funciones que me confieren como Presidente municipal y Presidente Honorario de este consejo protestan hacer cumplir la ley y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente ejecutivo del consejo de mejora regulatoria.

El Lic. Josué Aarón Jiménez Vega, toma protesta como Presidente Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria, de Apaseo el Grande, Gto.

4. Nombramientos a los nuevos consejeros.

El C. Moisés Guerrero Lara Presidente Municipal., y el Lic. Josué Aarón Jiménez Vega hace la entrega de nombramientos a los integrantes del Consejo, el cual se nombrarán a todos los integrantes del consejo, pasaran por su documento firmado por el Presidente municipal, lo cual serán 32 integrantes y serán estructurados por el presidente honorario, presidente Ejecutivo, secretario Ejecutivo, secretario técnico, el resto de los vocales un porcentaje funcionarios públicos y ciudadanos como empresarios, comerciantes, cámara de comercio, asociaciones civiles, representantes de instituciones educativas, y colegio de abogados.

1	C. Moises Guerrero Lara	Presidente Municipal
2	Lic. Josué Aarón Jiménez Vega	Gerente de la empresa RIAAJU
3	Lic. Ramón Alejandro García Pérez	Director de Desarrollo Económico Municipal
4	C. Sergio Servín Ramírez	Coordinador de Mejora Regulatoria Municipal



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



5	Lic. Adan Velazquez Nava	Secretario del H. Ayuntamiento
6	C.P. Román Bravo Gómez	Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico
7	Lic. Andrea Abigail Olvera Valdez	Regidora y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Económico
8	C. Gustavo González Herrera	Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano
9	Ing. Juan Antonio Camacho Malagón	Presidente del Comité de Adquisiciones, enajenaciones
10	C. Graciela Sánchez Mendoza	Secretaria de la Comisión de Reglamentos
11	Ing. Ulises Ramses Zaragoza Sánchez	Director de Desarrollo Urbano
12	Arq. Alma Rosa Luna Guerrero	Directora de IMPLADEAG
13	Lic. Jerónimo Rayón Ramírez	Coordinador de Fiscalización
14	TEM. Alejandro Girón Tapia	Coordinador de Protección Civil
15	Lic. Adan Galván Laguna	Contralor Municipal
16	Lic. María Esther Simental Jiménez	Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información
17	Lic. Alejandra Figueroa	Subdirectora de Catastro
18	Lic. Juan José Centeno González	Coordinador del Programa MAS
19	Lic. Hugo Cárdenas Maldonado	Director de Desarrollo Social
20	Lic. José Eduardo Jiménez Segura	Oficial Mayor
21	C. Ana Laura Marroquín Hernández	Coordinadora de la Ventanilla del SARE
22	MCC Omar Israel Lara Ramírez	Representante de Sistemas
23	C. Gustavo Jiménez Cruz	Director de Ecología
24	Lic. José de la Luz Ibarra Negrete	Representante de la Secretaría de Transparencia y RC
25	LAET. Martha Lourdes Olivas Jurado	Directora del Cecyte, plantel Apaseo el Grande
26	Lic. Víctor Manuel Macías Paredes	Presidente de Canacintra Celaya
27	Maestra Susana Gallegos Cisneros	Representante de Asociación Por Mi Apaseo
28	Maestra Lourdes Grageda Araujo	Presidenta de la Asoc. SAVANI, Salvando a los Animales
29	C. Guadalupe Rojas Lazarini	Comerciante del Mercado San Juan
30	C. Saúl Mata Loyola	Representante de Artesanos
31	C. Rosalina Escamilla Palomino	Representante de Artesanos
32	Lic. Paulo Cabrera Lazarini	Representante de los Colegio de Abogados

5. Toma de Protesta del Consejo de Mejora Regulatoria, a los integrantes del Consejo.

En el uso de la palabra, el C. Moisés Guerrero Lara, Presidente Municipal de Apaseo el Grande, Gto., Pide a todos los presentes se pongan de pie para rendir protesta, para dar la apertura a la reinstalación del Consejo de Mejora Regulatoria;



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 fracción I, II de la ley orgánica municipal con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, los artículos 3, 4, 5, y 6 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Grande del estado de Guanajuato y por las funciones que me confieren como Presidente municipal, protestan hacer cumplir la ley y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de consejeros municipales del consejo de mejora Regulatoria.

6. Mensaje por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico SDES Guanajuato.

Solicitamos nos acompañe a podium el Lic. José de la Luz Ibarra Negrete, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico sustentable de Gobierno del Estado quien nos dará un breve mensaje.

La política de mejora regulatoria en nuestro país se encuentra en un momento crucial para lograr resultados efectivos en los próximos veinte años. La importancia que tiene el diseño y la ejecución de trámites transparentes, regulaciones eficientes y esquemas de verificación que promuevan el estado de derecho, el Desarrollo Económico y la prevención de riesgos sanitarios, ambientales y de seguridad, ha generado un consenso entre ciudadanía, sector empresarial, académico y el público en general para impulsar de manera decidida esta política en los distintos órdenes de Gobierno en México.

La regulación desempeña un factor determinante en la vida de las personas, tiene el poder de establecer las condiciones y ordenar las prioridades de la convivencia social, así como con las decisiones de Gobierno para poder encauzar los esfuerzos colectivos hacia una convivencia armónica y pacífica que genere bienestar.

Para lograr alcanzar los mayores resultados que una buena regulación puede generar es necesario contar con una política Pública de mejora regulatoria sólida en sus tres elementos: Políticas, Instituciones y Herramientas.

Por Políticas, nos referimos al marco jurídico que da respaldo legal a la implementación de la política pública de mejora regulatoria, es decir, las constituciones, leyes, reglamentos, acuerdos o cualquier regulación que le otorgue coercibilidad a su ejecución.

Por Instituciones, nos referimos a los órganos y organismos que operan la política de mejora regulatoria, a través de mecanismos colegiados, toma de decisiones, implementación de Herramientas, y vinculación con otros miembros de la política de mejora regulatoria.

Finalmente, por Herramientas nos referimos a la oferta programática de políticas públicas que despliegan y ejecutan las distintas autoridades en sus respectivos ámbitos.

En cuanto al avance de la política de mejora regulatoria en nuestro país, nos congratula ser testigos de importantes avances. A nivel nacional, con la implementación de la reforma constitucional que mandata a todos los órdenes de Gobierno de acuerdo con las modificaciones del artículo 25 de nuestra Carta Magna; de igual forma nos enorgullece contar con una Ley General de Mejora Regulatoria que establece las bases para el funcionamiento del Sistema Nacional; así como contar con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria como un ejercicio programático de largo plazo con un horizonte de implementación, objetivos, metas y líneas de acción específicas para los próximos veinte años.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



De igual forma, en el ámbito Subnacional estamos orgullosos de evidenciar un importante avance en la aprobación de marcos regulatorios locales de calidad, un esfuerzo decidido por la operación efectiva de las instituciones responsables de la aplicación de mejora Regulatoria y la valiosa iniciativa por parte de las entidades federativas y municipios por hacer suyas las Herramientas de mejora Regulatoria, como lo son el Registro de Trámites y Servicios, el Registro de Regulaciones, los Registros de Inspectores e Inspecciones, el Análisis de Impacto Regulatorio en sus modalidades ex ante y ex post, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, la aplicación de la mejora Regulatoria en los procesos de impartición de justicia y las Herramientas para evaluación de los costos generados por los trámites.

Los resultados de la política de mejora Regulatoria generada por el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019, nos permite constatar tres elementos: el primero de ellos es declararnos listos a nivel nacional en lo que se refiere al pilar de políticas, pues la gran mayoría de las entidades federativas cuentan con una ley estatal que reúne las características necesarias para darle solidez a la política de mejora Regulatoria; el Segundo de ellos es reconocer que existen instituciones dinámicas que promueven y aplican la política de mejora Regulatoria, sin dejar de mencionar por último el importante esfuerzo en la aplicación y desarrollo de las Herramientas.

Dicho lo anterior, el objetivo central del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) es seguir impulsando el desarrollo de los tres pilares en los que se ha identificado un importante avance, así como incidir de manera real y concreta en la vida de las personas, a través de regulaciones, trámites, servicios e inspecciones que promuevan el bienestar social, incluyente, distributivo y la generación de crecimiento Económico equitativo.

ONMR (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria) Apaseo el Grande - Elementos Cualitativos

El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas El municipio utiliza el Catalogo de Giros SCIAN Cuenta con un formato único para abrir Empresas Número de giros en el SARE de 300 a 400

Plazo máximo para abrir una empresa de bajo riesgo de 48 horas Visitas que tiene que hacer el ciudadano Calificación PROSARE 8.18

El municipio cuenta con una Ventanilla única de construcción Trámites necesarios para la obtención de una licencia de construcción Dependencias involucradas en el procedimiento para la obtención de la licencia de construcción

Días hábiles para la obtención de la licencia de construcción

Número de trámites municipales 204

Número de regulaciones inventariadas 12

Número de trámites con análisis Económico 5

Número de trámites con acciones de simplificación 1

Número de regulaciones con acciones de mejora 12

Se cuenta con agenda de planeación Regulatoria

Implementa Análisis de Impacto Regulatorio previo a emisión de regulación 2 Dependencias que han realizado un AIR ex ante 10 Cuenta con consulta pública (Si/No)

Análisis de impacto regulatorio ex post Registro de inspecciones Padrón de inspectores y verificadores Protesta Ciudadana (espacio físico)

Protesta Ciudadana (Teléfono)

Protesta Ciudadana (Portal)

Protesta Ciudadana (Plazo de respuesta) Expediente único (vinculación municipal)

Expediente único



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



INDICADOR SUBNACIONAL DE MEJORA REGULATORIA ONMR



POLÍTICAS

- Fundamento Jurídico en materia de Mejora Regulatoria
- Contenido de leyes, normas, reglamentos e instrumentos de Mejora Regulatoria
- Planeación de leyes, normas, reglamentos e instrumentos de Mejora Regulatoria
- Fundamento Jurídico de instrumentos y herramientas de mejora regulatoria



INSTITUCIONES

- Autoridad de Mejora Regulatoria
- Grado de autonomía y alcance de la Autoridad de Mejora Regulatoria
- Instrumentos de mejora regulatoria a cargo de las autoridades
- Consejo de Mejora Regulatoria
- Alcances y funciones del Consejo de Mejora Regulatoria



HERRAMIENTAS

- Sistema de apertura rápida de empresas
- Registro de Trámites y Servicios
- Registro Estatal de Regulaciones
- Programa de Mejora Regulatoria
- Herramientas de análisis de impacto: ex ante y ex post
- Licencia de construcción
- Expediente único para trámites y servicios
- Padrón de inspectores y verificadores
- Juicios Orles Mercantiles

7. Mensaje por parte del Presidente Ejecutivo, Lic. Josué Aaron.

En el uso de la palabra, escuchemos atentos el mensaje de bienvenida por el Lic. Josué Aaron Jiménez Vega, que asume el puesto de Presidente Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Apaseo el Grande, Gto., para dar la importancia de la política de la mejora Regulatoria, asumimos el compromiso de trabajar para el beneficio de la población del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato. Pero son pocos las personas integras, como definición a la Integridad, es aquella que siempre hace lo correcto; que hace todo aquello que considera bueno para la misma sin afectar los intereses de otros individuos.

Con respecto a una persona, la integridad personal puede referirse a un individuo educado, honesto, que tiene control emocional, que tiene respeto por si mismo, apropiado, que tiene respeto por los demás, Responsable, disciplinado, directo, puntual, Leal, pulcro y que tiene firmeza en sus acciones, por lo tanto, es atento, correcto e intachable.

La integridad, en este ultimo caso, es un valor y una cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En general, una persona Integra es alguien en quien se puede confiar.

Una persona Integra es tambien aquella que no se queda en una sola Actividad, si no que se mueve por las distintas areas del conocimiento, posee una amplia gama de aptitudes y capacidades.

La integridad moral se define como la cualidad de una persona que la condiciona y le da autoridad para tomar decisiones sobre su comportamiento y resolver los problemas relacionados con sus acciones por si misma. Esta relacionada con los pensamientos, los comportamiento, las ideas, las creencias y la forma de actuar de cada individuo.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



8. "Video de Inducción a la Mejora Regulatoria".

Recuerdas que para conseguir tu RFC se necesitaban muchos requisitos copias, días, idas y vueltas;

Hoy puedes a internet e imprimirlo tu mismo, este cambio no es un acto de magia, se llama mejora Regulatoria;

El Gobierno crea reglas o regulaciones para que funcionen bien en las actividades sociales y economicas de todos los ciudadanos y evita que sean una Barrera para Empresas y ciudadanos a través de trámites eficientes;

Las regulaciones tienen como resultados los permisos autorizaciones trámites requisitos o cualquier solicitud de información que cada Gobierno federal estatal y/o municipal puede generar por si mismo;

Hay lugares donde las regulaciones funcionan muy bien y otros buscan complicar la vida de las personas;

Esto afecta directamente el exito de los negocios y Empresas, cuando las regulaciones y sus trámites funcionan bien los negocios prosperan;

Y por eso es responsabilidad del Gobierno diseñar regulaciones y trámites sencillos y claros que faciliten la vida de sus ciudadanos;

Las regulaciones muy complejas ponen en riesgo el exito de los empresarios y los programas sociales, promoviendo la extorsión;

La calidad de las regulaciones y trámites hacen que unos lugares del país avancen años más que otros;

Hay municipios con tantas regulaciones que se vuelven frustrante ya que hay condiciones que se vuelven sin sentido o dificiles de cumplir;

Como sociedad podemos y debemos exigir trámites y servicios gubernamentales rápidos y sencillos.

Entra al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria donde puedes conocer los planes de trabajo que cada Gobierno tiene para mejorar sus trámites y servicios y exigirles resultados;

Creamos el Indicador de mejora Regulatoria para que puedas conocer los lugares del país donde las regulaciones hacen más rentable y sencillo crecer tu negocio;

Gracias a que se reformaron los artículos 25 y 73 de la constitución ahora existe una propuesta de ley general para la mejora Regulatoria que norma a todos los niveles de Gobierno para que pongan en práctica mecanismos de mejora Regulatoria y garantiza que todo el país tenga los mismos metodos y exigencias para mejorar y simplificar;

Esta nueva Ley permitirá que cada Gobierno estatal y municipal revise y mejore de forma obligatoria todas las regulaciones y trámites tanto la ya existe como las que se estan creando para que sean muy eficientes no se contradigan funcionen igual en todo el país tengan requisitos claros y minimos y haya trámites y servicios sencillos;

Así el proceso de crear mejorar y aplicar regulaciones serán más transparente e incluirea las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad para que todos los mexicanos tengamos Acceso a los mismos trámites y servicios sencillos sin importar donde estemos

Entra a www.onmr.org informate como va tu estado o tu municipio en la mejora de sus trámites o servicios.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



9. Asuntos Generales, acuerdos y compromisos.

El C. Sergio Servín Ramírez, Coordinador de Mejora Regulatoria del municipio, hace uso de la palabra, propone los puntos generales para la siguiente sesión del consejo de Mejora Regulatoria:

1. Avance a los insumos para la Certificación del PROSARE por parte de la CONAMER. El municipio de Apaseo el Grande ya cuenta con dicha herramienta electrónica, y dar seguimiento a la Etapa 2.0 de la plataforma digital SARE EN LÍNEA.
2. Presentación del ONMR Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria; se participó en la edición 2018 y 2019 evaluación del municipio de Apaseo el Grande, obteniendo el Lugar Número 16 a nivel nacional.

10.- Calendarización de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

El Lic. Josué Aarón Jiménez Vega, presidente Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria, propone la fecha para realizar la 1ra. Sesión ordinaria del consejo de Mejora Regulatoria, para el próximo jueves 26 de noviembre del presente año, quedando por mayoría de los miembros del consejo dicha fecha para la reunión ordinaria del consejo municipal de mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande, a las 10:00 Hrs., en esta sala de Cabildos de Presidencia Municipal de Apaseo el Grande Gto.

11. Clausura por parte del Presidente del Consejo/Alcalde.

Siendo las 11:49 Hrs., el C. Moisés Guerrero Lara, Presidente Municipal y Presidente Honorario de este Consejo de Mejora Regulatoria, da por terminada la Sesión de Reinstalación del consejo municipal de Mejora Regulatoria y exhorta a los miembros a participar en las próximas sesiones de este Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Apaseo el Grande.

Integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria

1.- C. Moisés Guerrero Lara, Presidente Municipal.

2.- Lic. Josué Aarón Jiménez Vega, Presidente Ejecutivo.

3.- Lic. Alejandro García Pérez, Director de Desarrollo Económico.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



4.- C. Sergio Servín Ramírez, Coordinador de Mejora Regulatoria.

5.- C.P. Román Bravo Gómez, Regidor

6.- Ing. Juan Antonio Camacho Malagón, Regidor

7.- C. Gustavo González Herrera, Regidor

8.- C.P. Paloma Simental Rocha, Sindico del H. Ayuntamiento.

9.- C.P. Samuel Cabrera Lazarini, Regidor.

10.- C. Graciela Sánchez Mendoza, Regidora.

11.- Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez, Director de Desarrollo Urbano.

12.- C. Ana Laura Marroquín Hernández,

Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano.

13.- C. María Belén Rodríguez Yáñez, Representante de Contraloría Municipal.

14.- Lic. José Adán Galván Laguna, Contralor Municipal.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



15.- Lic. José Omar Ledesma, Representante de Desarrollo Social.

16.- Lic. Hugo Cárdenas Maldonado, Director de Desarrollo Social.

17.- Lic. Jerónimo Rayón Ramírez, Coordinador de Fiscalización.

18.- TEM. Alejandro Girón Tapia, Coordinador de Protección Civil.

19. C. Francisco Javier Ayala Ávila,
Representante de la Subdirección de Catastro.

20.- Lic. María Esther Simental Jiménez,
Coordinadora de Acceso a la Información Pública.

21.- Lic. José de la Luz Ibarra Negrete, ST y RC Gobierno del Estado Gto.

22.- Lic. Efraín Busso Castro, ST y RC Gobierno del Estado Gto.

23.- Lic. Susana Alejandra Ortiz Aguirre, SDES Gobierno del Estado Gto.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



24.- C. Juan José Centeno González, Representante del Programa MAS.

25.- C. Gustavo Jiménez Cruz, Director de Ecología.

26.- Lic. Víctor Manuel Macías Paredes, Presidente de Canacintra Celaya.

27.- LAET. Martha Lourdes Olivas Jurado, Directora del Cecyte,
Representante del Sector Educativo.

28.- Lic. Paulo Cabrera Lazarini, Representante del Colegio de Abogados.

29.- C. Ma. Guadalupe Rojas Lazarini, Representante de Comerciantes.

30.- C. Saúl Mata Loyola, Representante de los Artesanos.

31.- C. Rosalina Escamilla Palomino, Representante de los Artesanos.

32.- C. Karla Adriana Cruz Becerra, Representante de la Asociación Salvani.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



Invitados al consejo

33.- C. Juana Acosta Trujillo, Directora de DAIM.

JUANA ACOSTA

34.- C. Jessica Núñez Guevara, Representante de la dirección de Desarrollo Social.

35.- C. Martín Arellano Cañada, Representante de Contraloría Municipal.

36.- Lic. Miriam Fabiola Marmolejo López, Tesorera Municipal.

37.- Lic. Juan José Moreno García, Representante de Comunicación Social.

38.- Lic. Jorge Álvarez Flores, Director de Desarrollo Económico Comonfort.

39.- Lic. Juan Fernando Tapia, Coordinador de Proyectos, Comonfort.

CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO.